

CIRCULAR No. SG-CSJ/04/2024

**SEÑORES (AS)
COORDINADORES (AS) JUZGADOS Y TRIBUNALES
A NIVEL NACIONAL.**

Con instrucciones de la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, Abogada **REBECA LIZETTE RÁQUEL OBANDO**, se les **INSTRUYE** enviar informe correspondiente al año 2024 disgregado de manera mensual, por cada Juez a su cargo, de la manera siguiente:

- Número de demandas asignadas
- Número de audiencias celebradas
- Número de audiencias suspendidas
- Número de sentencias dictadas en forma definitiva
- Número de sentencias notificadas
- Número de sentencias con recurso
- Número de autos resolutivos (con cierre de expediente)

Dicho informe deberá ser remitido al CEDIJ a más tardar el día viernes seis (6) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), a las tres de la tarde (3:00 p.m.).

Tegucigalpa, M.D.C., 02 de diciembre de 2024



IRIS BERNARDA CASTELLANOS ALVARADO
SECRETARIA GENERAL

Cc: Archivo

Cc: Presidencia de la Corte Suprema de Justicia

CIRCULAR No. 01-2024-CEDIJ

SEÑORES:

Cortes de Apelaciones
Tribunales de Sentencia
Jueces de Letras
Jueces de Paz

Con instrucciones de la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, **Abogada Rebeca Lizette Ráquel Obando**, y en seguimiento a la Circular No. SG-CSJ/04/2024, en la que **se instruye a enviar informe correspondiente al año 2024 desagregado de forma mensual**, por cada Juez de cada Juzgado, se les envía el siguiente Link: <https://ee.kobotoolbox.org/w7KCTgop> para recopilar la información solicitada en tiempo y forma, cada Juez deberá llenar la plantilla de forma mensual, es decir enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

La información deberá ser enviada el **6 de diciembre del año 2024**, tal y como lo instruye la Magistrada Presidenta.

Tegucigalpa, M.D.C, 03 de diciembre de 2024.



Abog. Iris Magdalena Artica
Directora Ejecutiva

CC: Archivo

Tegucigalpa, M.D.C.,
09 de diciembre de 2024

OFICIO No.-SGCSJ-2416-2024

**SEÑORES SECRETARIOS
SALAS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
JUZGADOS Y TRIBUNALES
A NIVEL NACIONAL**

Por este medio se les comunica que se estarán recibiendo expedientes de las diferentes Salas de la Corte Suprema de Justicia, Juzgados y Tribunales, hasta el día miércoles once (11) de diciembre de 2024, en virtud del segundo período vacacional que inicia el día **LUNES DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2024 Y CONCLUYE EL VIERNES TRES (3) DE ENERO DEL AÑO 2025**, en vista de la logística que conlleva y el poco personal con el que contamos.

Atentamente,



**IRIS BERNARDA CASTELLANOS ALVARADO
SECRETARIA GENERAL**

IBCA/dsf
Copia: Archivo



PODER JUDICIAL
Honduras
DIRECCION ADMINISTRATIVA

CIRCULAR NO. 30-DAPJ-2024

La Suscrita Directora Administrativa del Poder Judicial con instrucciones de la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, por este medio solicita a todo el personal a nivel nacional debido a que a partir del Lunes 16 de diciembre, 2024 comienza el segundo período vacacional y se retorna hasta el Lunes 06 de enero del 2025, por lo que se solicita que a la hora de la salida este viernes 13 de diciembre todas las luces deben de quedar apagadas, desconectado en las oficinas (computadoras, monitores, calculadoras, etc. solamente se puede dejar conectadas las refrigeradoras), cerciorarse de dejar las llaves del agua cerradas (en periodos anteriores de vacaciones han surgido inconvenientes que provocan perdidas al Poder Judicial) se debe estar seguros de que todo quede en orden en las oficinas porque se deducirá responsabilidad de ocurrir algún percance.

Los vehículos del Poder Judicial deben quedar estacionados en los predios de las dependencias a las que pertenecen.

Al personal que labora en algunas Dependencias se autoriza el uso de los vehículos asignados, debiendo tomarse en cuenta que, cada solicitante deberá hacerse cargo de los gastos de combustible y del personal bajo su cargo que laborará durante el periodo de vacaciones.

No deben quedar en los predios del Poder Judicial estacionados vehículos particulares.

A los Administradores Regionales, Administradores de Edificios, Encargados de edificios estar pendientes por cualquier eventualidad que pueda suceder. Cualquier inconveniente comunicarlos al Administrador Regional quien informara al Jefe del Departamento de Servicios Generales o a mi persona.

Durante este tiempo está prohibido el ingreso a las instalaciones, las personas que necesitan ingresar deberán notificar por escrito al Ing. Guillermo Toro, Jefe de Servicios Generales del Poder Judicial.

Tegucigalpa, M.D.C. 13 de diciembre, 2024

Lic. JESSICA ROXANA CASTILLO MAYORQUIN
Directora Administrativa



Archivo
JRCM/Lsb.

Palacio de Justicia, Edificio Administrativo
segundo nivel, Boulevard Kuwait, Col.
Miraflores, M.D.C., Honduras, C.A.

www.poderjudicial.gob.hn

2225-9907

2225-9910